



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

Programa Nacional

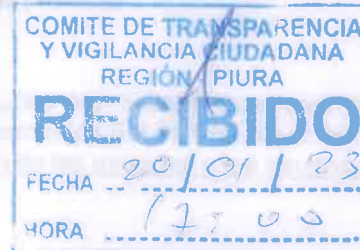
CUNA
MÁS

Firmado digitalmente por FARFAN
REYES Victor Hugo FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 23:36:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 20 de Enero del 2023

CARTA N° 000052-2023-MIDIS/PNCM-UTPIU



Señor:

Roberth Vidal Olemar Távara

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Piura- CTVC
PIURA

Calle San Ignacio de Loyola N° 300 Urb. Miraflores, PIURA-PIURA-CASTILLA

Presente. -

Asunto: RESPUESTA CASO 144-2022-CTVC-PIURA

Referencia: OFICIO N°0055-2022-CTVC/PIURA

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la ~~referencia~~ a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de diciembre 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°144-2022-CTVC/PIU, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Santa Rosa de Lima".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Santa Rosa de Lima" del Servicio de Cuidado Diurno reconocido con RDE N°001531-2021-MIDIS MIDIS/PNCM-DE está ubicado en el distrito La Unión, provincia de Piura, de la Unidad Territorial Piura. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 136 niñas y niños.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. CIAI NO CUENTA CON DOCUMENTOS DE INSCRIPCION.

De la revisión de los expedientes de los niños, se pudo observar que 02 niños no contaron con el DNI, documento requerido para la inscripción del niño como usuario del programa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: Y0FGCNN



BICENTENARIO



Según la R.D.E N°0379-2022-MIDIS/PNCM que aprueba los lineamientos para la **"Afiliación y egreso de las usuarias y usuarios a los servicios del PNCM"**, en el ítem **4.2 Lineamientos que regulan los criterios de afiliación de las usuarias y los usuarios a los servicios del PNCM**

En la tabla 2 específica:

Presentar DNI de la niña o niño o documento que acredite que se encuentra en trámite, o Partida de Nacimiento o Certificado de Nacido Vivo, y en el caso de extranjeros, Carné de extranjería, Cédula de Identificación, o Carné de Permiso Temporal de Permanencia.

5.1.5 Acciones posteriores y complementarias a la afiliación del niño o niña.

h. La/el AT, en caso corresponda, reiterará al padre, madre o tutor u otro cuidador principal sobre la documentación pendiente de entregar para cumplir con lo solicitado en los Anexos, descritos en el literal b) del numeral de la presente directiva.

EL punto crítico se considera **INFUNDADO**.

En el día de la visita se encontró que los niños Esmeralda Zule Macalupu Sernaque y Elisa Martina Coronado García fecha, no cuentan con DNI, sin embargo, la niña Esmeralda Macalupu tiene partida de nacimiento y la niña Elisa Coronado cuenta con el voucher de trámite de DNI.

2. CIAI NO CUENTA CON SERVICIO DE LUZ ELECTRICA.

La madre cuidadora refirió que hasta el momento la vecina compartía la luz eléctrica con el local del CIAI, ya que el mismo no cuenta con este servicio.

La Dirección Ejecutiva N°00528-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 01 de julio del 2022, en su artículo 3. Se aprueba la directiva denominada **"INTERVENCION EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS", versión 02** en su rubro 4.5 Condiciones previas para la intervención en la infraestructura de locales del Servicio de Cuidado Diurno en su ítem 4.5.1 **"Condición del local inciso b) En relación del local iii) Energía Eléctrica: Deberá ser factible la conexión a la red pública de abastecimiento de energía eléctrica, de no contar con esta se deberá proponer otras fuentes de abastecimiento de energía como paneles solares, grupo electrógeno, entre otras"**.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

El día de la visita se identificó que el local no tenía instalación de energía eléctrica. El comité de gestión realizó la indagación sobre los requisitos para la instalación del medidor y conexión domiciliaria de energía eléctrica, por falta de presupuesto no se concretó.

Medida Correctiva:

- El Comité de gestión se compromete a concluir con las gestiones para la instalación del servicio de energía eléctrica en el CIAI.

3. PROGRAMA NO CUMPLE CON LA PROGRAMACIÓN DE MENÚ ESTABLECIDA.

Se observó que, para el almuerzo, se sirvió a los niños arroz, menestra (habas) y pescado, sin embargo, el menú programado para ese día fue arroz con pallares e hígado de pollo.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YOFGCNN**





La RDE N° 331-2022-MIDIS/PNCMATENCION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL en si Items 5.3.1 El/la especialista en nutrición de la UT y/o OCT elabora la programación de menú mensual para la preparación de raciones

En el rubro c. La programación de menú debidamente firmada por el/la especialista en nutrición de la UT y/o OCT debe ser remitida al CG (a través del AT o por correo electrónico) antes de iniciar el periodo de atención, quienes hacen llegar a las SC, para su cumplimiento

El punto crítico se declara medianamente **FUNDADO**.

El menú del 25 de noviembre si corresponde a la programación enviada por al especialista en nutrición (arroz con pallares e hígado de pollo), en el servicio alimentario, se preparó según indica la programación, se confirma con los egresos en el formato de almacén la salida de estos alimentos. El veedor observó en el panel informativo una programación de menú que a la semana del 02 al 04 de noviembre, ya que no se había actualizado en el panel informativo.

Medida Correctiva.

- La madre guía del CIAI verifica al inicio de cada semana, la actualización del formato de programación de menú en el panel informativo.

4. CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO.

Se pudo observar que a la entrada del CIAI no había marcas o cualquier otra señal que indique la ubicación para guardar el distanciamiento físico al momento de entrar al local. Esta situación podría generar aglomeramientos al momento del ingreso al CIAI, en consecuencia, no es favorable para evitar los contagios de enfermedades prevalentes en los niños.

Según lo establecido en la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM la Directiva "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS. En el anexo 23 (Medidas de protección sanitarias en los centros infantiles de atención integral)

Medidas de Protección sanitaria en el CIAI

1.1. Acciones durante la prestación de servicios en el CIAI

En este contexto de pandemia y para prevenir el contagio enfermedades prevalentes de la infancia, es necesario que se cumplan las medidas de protección sanitaria en todo momento, como lavado de manos⁶², distanciamiento físico y uso correcto de mascarillas durante la prestación de los servicios presenciales. A continuación, se detallan las principales medidas de protección sanitaria a considerar en la prestación del Servicio de Cuidado Diurno:

a.- Al ingreso:

El ingreso de las niñas y los niños al CIAI se realizará manteniendo el distanciamiento físico de 1,5 m entre las personas, evitando el ingreso de las cuidadoras o los cuidadores (excepto para el proceso de adaptación de la niña o el niño). Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada.





El punto crítico se considera **FUNDADO**

El día de la visita, no se evidenció las marcas para mantener la distancia física, debido a al deterioro de las mismas, por estar expuestas a la intemperie.

Medida correctiva:

- Se han instalado nuevamente las marcas en el piso para garantizar el distanciamiento físico, a pesar que se han flexibilizado las normas referidas al COVID 19.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Piura, del Caso N°144-2022-CTVC/PIURA, se precisa:

El punto crítico 01,03 y 04 se consideran fundados por lo que se procedió a levantar las observaciones, tal como se detalla en el análisis precedente.

El punto crítico 02 Se considera infundado en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el PNCM.

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VICTOR HUGO FARFAN REYES
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PIURA
Programa Nacional Cuna Más

Adjunto:

1. Adjunta compromiso de familia de tramitar el DNI
2. Acta del acompañante técnico con la familia
3. Acta de Comité de Gestión sobre compromiso de gestionar instalación del servicio de energía eléctrica en el CIAI
4. Fotografía del menú actualizado enero en el panel informativo
5. Fotografía de las marcas de distanciamiento en el piso.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YOFGCNN**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Punto crítico 01

Compromiso asumido por el cuidador principal para regularizar el trámite del DNI del usuario

COMPROMISO NRO. 1

Siendo las 9:00 AM horas del día 01 de octubre del 2022, y estando en el CIAT: ESTRELLITAS DEL SABER, Se procedió con el levantamiento de la presente acta de compromiso de la/el Sr(a) MARIA MERCEDES GARCIA NUÑEZ identificada con DNI N° 73875603, madre (o padre) de la niña usuaria Elisa Martina Coronado García. Quien ingresa como usuaria(o) al servicio de cuidador diurno sin contar con el DNI. Por lo cual se detalla en el presente documento la aceptación del cuidador principal a iniciar el trámite del DNI del niño inscrito en el programa. Por considerarse un requisito indispensable que promueve el programa nacional cuna más, como parte del ejercicio del enfoque de derechos. En tal sentido se insta a la persona encargada del cuidado y tutela del niño cumplir con el compromiso asumido.

Se cierra la presente acta dejando como señal de conformidad la firma de las personas que levantan el presente documento.

[Firma]
AT. Giancarlo Acuña Huamán

[Firma]
Nombres y Apellidos: Maria Mercedes Garcia Nuñez

COMPROMISO NRO. 2

Siendo las 10:00 AM horas del día 01 de agosto del 2022, y estando en el CIAT: ESTRELLITAS DEL SABER, Se procedió con el levantamiento de la presente acta de compromiso de la/el Sr(a) ZULMIRA SERNAQUE MORE identificada con DNI N° 76227307, madre (o padre) de la niña usuaria Esmeralda Zule Macalupu Sernaqué. Quien ingresa como usuaria(o) al servicio de cuidador diurno sin adjuntar el DNI. Por lo cual se detalla en el presente documento la aceptación del cuidador principal a regularizar, dentro de los 5 días posteriores, la entrega de la copia del DNI del niño inscrito en el programa. Por considerarse un requisito indispensable a adjuntarse en el expediente de inscripción de usuarios nuevos. En tal sentido se insta a la persona encargada del cuidado y tutela del niño cumplir con el compromiso asumido.

Se cierra la presente acta dejando como señal de conformidad la firma de las personas que levantan el presente documento.

[Firma]
AT. Giancarlo Acuña Huamán

[Firma]
Nombres y Apellidos: Sernaque Mora Zulmira

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YOFGCNN**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

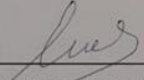
Acta de seguimiento al cuidador principal para regularizar el trámite del DNI de usuario



ACTA DE SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DNI

En el caserío de monte redondo, siendo el día 22 de noviembre del 2022. Se realiza la visita domiciliaria al hogar de la usuaria Esmeralda Zule Macalupú Sernaqué, con la finalidad de solicitar el DNI de la niña en vista de que quedó como compromiso la entrega de este documento dentro de los 5 días posteriores a la inscripción del niño en el servicio. Hecho que no fue cumplido por el cuidador principal dentro del plazo dado. En tal sentido se procede a realizar la visita domiciliaria donde el cuidador principal entrega la copia del documento solicitado, cuya emisión se dio el 23 de marzo del 2022 de acuerdo a lo visto en el DNI de la niña.

Se cierra la presente acta dejando como señal de conformidad la firma de las personas que levantan el presente documento.


AT. Giancarlo Acuña Huamán


Nombres y Apellidos: Bernaqué Mora Zulmira

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YOFGCNN**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

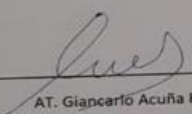
Acta de seguimiento al cuidador principal para regularizar el trámite del DNI de usuario

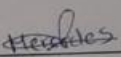


ACTA DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE DEL DNI

En el caserio de monte redondo, siendo el día 21 de noviembre del 2022. Se realiza la visita domiciliar al hogar de la usuaria Elisa Martina Coronado García, con la finalidad de constatar si el cuidador principal inició con el trámite de obtención del DNI de la menor referida. Al abordar a la Sra. María Mercedes García Nuñez, madre de la niña, consultándole sobre el inicio del trámite del DNI. Esta presentó el boucher que certifica que el trámite fue iniciado por el padre el 22 de noviembre del 2022. De acuerdo al testimonio de la entrevistada se menciona que el DNI será entregado dentro de 15 días hábiles posteriores al inicio del trámite.

Se cierra la presente acta dejando como señal de conformidad la firma de las personas que levantan el presente documento.


AT. Giapcarlo Acuña Huamán


Nombres y Apellidos: María Mercedes García Nuñez

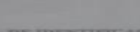
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YOFGCNN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


16755807


República del Perú



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO
LOCALIDAD
LUGAR DE OCURRENCIA
SEXO

N° 92543906
Código Único de Identificación
CU

HORA
REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO
16 DE SETIEMBRE DE 2021
LOCALIDAD
PIURA / PIURA / PIURA (19 01 01 000)
LUGAR DE OCURRENCIA
CLINICA LOS COCOS
SEXO
FEMININO

N° 92543906
Código Único de Identificación
CU

HORA
8:25 PM

Nombre:	ESMERALDA ZULE MACALUPU SERNAQUE		
DATOS DE LOS PADRES	PADRE	MADRE	
Presentes:	WHERLENTON WALDIR	ZULSTILA	
Primer Apellido	MACALUPU	SERNAQUE	
Segundo Apellido	SANCOS	NOBRE	
Nacionalidad	PERUANA	PERUANA	
Documento de Identidad	DN/LE 78772354	DN/LE 78222007	
Apellido de la madre	VILLA MONTE MEDONDO, PIURA PIURA LA UNION		

FECHA DE REGISTRO
OFICINA REGISTRAL
DECLARANTE / VERIFICAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
DECLARANTE / VERIFICAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
REGISTRAR / VERIFICAR
REGISTRAR / VERIFICAR

16 DE SETIEMBRE DE 2021
PIURA / PIURA / LA UNION (19 01 01 000)
ESMERALDA SERNAQUE NOBRE / PADRE
DN/LE 78222007
WHERLENTON WALDIR MACALUPU SANCOS / MADRE
DN/LE 78772354
SANTA ROSA GENERAL, CELINA
8790107


Firma del Declarante


Firma del Registrador


Firma del Registrador









Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YOFGCNN**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Punto crítico 02

ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE GESTION



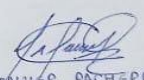
ACTA DE COMPROMISO

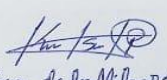
Siendo las 16:40 horas del día 19 de enero del 2023, y estando reunidos en el CIAI Comedor Popular José A. Burgos Amaya del AA.HH José Carlos Mariátegui, del distrito de La Unión, Provincia de Piura, Región Piura. Los integrantes de la junta directiva del Comité de Gestión Santa Rosa de Lima efectúan la reunión para evaluar la necesidad de considerar como gasto prioritario la instalación del medidor de luz y energía eléctrica en el CIAI Estrellitas del Saber. Toda vez que este centro infantil vienen funcionando sin este servicio y vulnera la calidad de la atención a los usuarios. En tal sentido se acuerda:

- A efectos de subsanar este inconveniente destinar el monto de 350.00 soles para cubrir los gastos de instalación.
- Dichos recursos serán programados dentro de la planificación de gastos operativos del mes de febrero, y se procederá con la agilización del trámite lo más pronto posible.
- Queda establecido este acuerdo por unanimidad de los participantes.

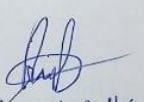
En señal de conformidad firman y suscriben los participantes a esta sesión.


FLORIO JOSE SERMAQUEROS
PRESIDENTE
DNI : 75753255


JULIO JAVIER PACHTERRES YOVERA
TESORERO
DNI : 71026466


Marina de los Milagros
Sermaque Izanague
Secretaria
DNI 46070661


ALEXANDER ROSALIA
AYALA PINGO
VOCA 2
DNI: 71465910


Edita Maribel Sullón Hore
Vocal 2
DNI 73600562

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YOFGCNN





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTO CRITO 03

ANEXO N° 3.1 FORMATO DE ALMACEN ALIMENTOS NO PERECIBLES

Nombre del alimento		Unidad de medida (presentación comercial/Kg o L)	INGRESOS		SAIDA												Cantidad total de salida	Cantidad de saldo
Saldo anterior	Cantidad	N° RA	Cantidad	N° RA	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Fecha de ingreso
CANTIDAD DE SALIDA DIARIA DE ALIMENTOS																		
Leche entera	Lata o multilaminado o botella x 0.40 kg	27	252	126	309	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4	13.4
Azúcar	Bolsa x 1.00 kg		25	25	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Canela	Bolsa x 0.50 kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
clavo	Bolsa x 0.25 kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajonjolí	Bolsa x 1.00 kg	22	3	12	25	0.4	0.4	-	0.4	-	-	-	-	0.4	-	-	0.4	2.8
Harina de maíz (precocido)	Bolsa x 1.00 kg	30	12	12	42	-	37	26	-	-	2	-	26	-	-	26	15.6	15.6
Arroz fortificado (superior)	Bolsa x 1.00 kg	583	125	125	125	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	199
Conserva de sangrecita (neutra)	Lata x 0.15 kg	148	150	150	298	-	19	-	46	7	-	-	-	-	-	5	7	298
Conserva de hígado de pollo	Lata x 0.17 kg	283	150	150	453	41	25	41	-	-	41	41	41	-	-	-	-	403
Fideos	0.50 kg	10	14	14	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Frijol pinto	1.00 kg	7	8	8	15	-	-	4.8	-	-	-	-	-	-	-	4.8	-	14.8
Trigo pelado	0.50 kg	5	10	10	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.4

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YOFGCNN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRMACION DE MENU DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE

UNIDAD TERRITORIAL: PUNO

Cocina Jemena

MES Y AÑO: NOVIEMBRE 2021

HORA	TIPO DE COMIDA	GRUPO	Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24	Viernes 25					
09:00 a.m.	REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA	6 a 36 MESES	AVENA CON LECHE Y CAMOTE	SEMOLA CON LECHE Y BETERRAGA	HARINA DE TRIGO CON LECHE Y ZAPALLO	HARINA DE MAIZ CON LECHE Y ZANAHORIA	BEBIBLE DE HARINA DE PLATANO CON LECHE Y AJONJOLÍ					
11:45 a 12:30 m	ALMUERZO	6 a 8 MESES	PANAMITO COLADO CON HIGADO	PURE DE PAPA CON SANGRECITA	ARVEJA PARTIDA CON SANGRECITA	PAPILLA DE SEMOLA CON ZAPALLO E HIGADO DE POLLO	PAPILLA DE PALLARES CON HIGADO DE POLLO					
		9 a 11 MESES	ARROZ CON PANAMITO Y GUIZO DE HIGADO DE POLLO	ARROZ CON PURE DE PAPA Y GUIZO DE SANGRECITA	ARROZ CN ARVEJA PARTIDAY GUIZO DE CONSERVA DE PESCADO	ARROZ CON CREMA DE SEMOLA Y GUIZO DE HIGADO DE POLLO	ARROZ CON PALLARES Y GUIZO DE HIGADO DE POLLO					
		12 a 23 MESES	ARROZ CON PANAMITO Y GUIZO DE HIGADO DE POLLO	ARROZ CON PURE DE PAPA Y GUIZO DE SANGRECITA	ARROZ CN ARVEJA PARTIDAY GUIZO DE CONSERVA DE PESCADO	ARROZ CON CREMA DE SEMOLA Y GUIZO DE HIGADO DE POLLO	ARROZ CON PALLARES Y GUIZO DE HIGADO DE POLLO					
		24 a 36 MESES	ARROZ CON PANAMITO Y GUIZO DE HIGADO DE POLLO	ARROZ CON PURE DE PAPA Y GUIZO DE SANGRECITA	ARROZ CN ARVEJA PARTIDAY GUIZO DE CONSERVA DE PESCADO	ARROZ CON CREMA DE SEMOLA Y GUIZO DE HIGADO DE POLLO	ARROZ CON PALLARES Y GUIZO DE HIGADO DE POLLO					
Complemento del Almuerzo	FRUTA	6 a 36 MESES	Mandarina (sin pepa)	Sandia	Naranja tangelo (sin pepa)	Manzana (chilena)	Uvas (sin pepa)					
Libre	BEBIDA (AGUA HERVIDA)	TODOS	Agua	Agua	Agua	Agua	Agua					
6 a 3:00 p.m.	REFRIGERIO DE MEDIA TARDE	6 a 36 MESES	MAZAMORRA DE HARINA DE MAIZ CON MARACUYA	MAZAMORRA DE SEMOLA CON PIÑA Y AJONJOLÍ	MAZAMORRA DE AVENA CON SANGRECITA Y MANZANA	MAZAMORRA DE HARINA DE PLATANO CON MARACUYA	MAZAMORRA DE HARINA DE TRIGO CON YUCA Y PIÑA					
APORTE	6 a 8 m	9 a 11 m	12 a 23 m	24 a 36 m	6 a 8 m	9 a 11 m	12 a 23 m	24 a 36 m	6 a 8 m	9 a 11 m	12 a 23 m	24 a 36 m
COSTO	S	4.50	4.41	4.41	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50	4.50
CALORIAS	Kcal	435	435	435	435	435	435	435	435	435	435	435
PROTEINAS	g	29.2	29.2	29.2	29.2	29.2	29.2	29.2	29.2	29.2	29.2	29.2
ZINC	mg	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8
HIERRO	mg	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3	9.3
CALCIO	mg	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YOFGCNN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Programación del menú del mes de ENERO – 2023

Semana 1 (del 02 al 06 enero)

[illegible]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YOFGCNN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Semana 2 (del 9 al 13 enero)

DISTRIBUCION DEL MENU

Ministerio de Salud
Dirección General de Epidemiología

Programa Nacional
de Alimentación

PROGRAMACION DEL MENU

Tiempo: 1 semana

DÍA Y MES:

SEMANA

SETE

UBICACION TERRITORIAL: FIJAS

HORA	TIPO DE COMIDA	GRUPO	Lunes 10	Martes 11	Miércoles 12	Jueves 13	Viernes 14
08:00 a.m.	ALMUERZO DE BEBIDA MANJANA	6 a 10 AÑOS	BEBIDA DE H. MAIZ CON LECHE Y CANIHUANA	BEBIDA DE H. TRIGO CON LECHE Y CANIHUANA	MILITOS DE ORO	PONCHE DE AVENA CON LECHE Y AGUADU	BEBIDA DE SEMOLA CON LECHE Y BETARRAGA
		6 a 9 AÑOS	ARVEJITA VERDE CON SANGRECIETA	PERMAN CON HIGADO DE POLLO	LENTEJA COCAIDA CON HIGADO DE POLLO	PAPILLA DE BAYO COCAIDO CON HIGADO DE POLLO	PAPILLA DE PAPA Y SANGRECIETA
		6 a 11 AÑOS	ARROZ, ARVEJITA VERDE Y SALMÓNITO DE SANGRECIETA	ARROZ, PERMAN Y GUSO DE HIGADO	ARROZ, LENTEJA Y TOLLITO DE PESCADO	ARROZ CON FREJOL, BAYO Y GUSO DE HIGADO DE POLLO	AJÍ DE POLLO
		12 a 13 AÑOS	ARROZ, ARVEJITA VERDE Y SALMÓNITO DE SANGRECIETA	ARROZ, PERMAN Y GUSO DE HIGADO	ARROZ, LENTEJA Y TOLLITO DE PESCADO	ARROZ CON FREJOL, BAYO Y GUSO DE HIGADO DE POLLO	AJÍ DE POLLO
		14 a 18 AÑOS	ARROZ, ARVEJITA VERDE Y SALMÓNITO DE SANGRECIETA	ARROZ, PERMAN Y GUSO DE HIGADO	ARROZ, LENTEJA Y TOLLITO DE PESCADO	ARROZ CON FREJOL, BAYO Y GUSO DE HIGADO DE POLLO	AJÍ DE POLLO
Comensales del Territorio	INFANTIL	6 a 10 AÑOS	Manzana (desar)	Plátano (desar)		Manzana (desar)	Sandía
Línea	BEBIDA AZUL MANJANA	TIPO 1	Agua	Agua	Agua	Agua	Agua
12:00 a 1:00 p.m.	INTERMEDIO DE BEBIDA MANJANA	6 a 10 AÑOS	MAZAMORRA DE AVENA CON MANJANA	MAZAMORRA DE H. TRIGO CON MANJANA	MAZAMORRA MANJANA CON SANGRECIETA	MAZAMORRA DE H. DE MAZ CON MANJANA Y AGUADU	MAZAMORRA DE H. DE MAZ CON MANJANA Y AGUADU
		6 a 9 AÑOS	ARROZ, ARVEJITA VERDE Y SALMÓNITO DE SANGRECIETA	ARROZ, PERMAN Y GUSO DE HIGADO	ARROZ, LENTEJA Y TOLLITO DE PESCADO	ARROZ CON FREJOL, BAYO Y GUSO DE HIGADO DE POLLO	AJÍ DE POLLO
		6 a 11 AÑOS	ARROZ, ARVEJITA VERDE Y SALMÓNITO DE SANGRECIETA	ARROZ, PERMAN Y GUSO DE HIGADO	ARROZ, LENTEJA Y TOLLITO DE PESCADO	ARROZ CON FREJOL, BAYO Y GUSO DE HIGADO DE POLLO	AJÍ DE POLLO
		12 a 13 AÑOS	ARROZ, ARVEJITA VERDE Y SALMÓNITO DE SANGRECIETA	ARROZ, PERMAN Y GUSO DE HIGADO	ARROZ, LENTEJA Y TOLLITO DE PESCADO	ARROZ CON FREJOL, BAYO Y GUSO DE HIGADO DE POLLO	AJÍ DE POLLO
		14 a 18 AÑOS	ARROZ, ARVEJITA VERDE Y SALMÓNITO DE SANGRECIETA	ARROZ, PERMAN Y GUSO DE HIGADO	ARROZ, LENTEJA Y TOLLITO DE PESCADO	ARROZ CON FREJOL, BAYO Y GUSO DE HIGADO DE POLLO	AJÍ DE POLLO

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YOFGCNN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Punto crítico 04

**Señalización para mantener el distanciamiento físico considerando 1.5 mts de distancia
entre cada uno**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YOFGCNN**